LABORATORIOS Y SUMINISTROS DIDACTICOS

Fabricantes y comercializadores de material para laboratorio e instrumentacion para la educación y la salud
NIT: 16.676.937-5

Nombre: INSTITUCION EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ
Nit: 891.401.480
Ciudad: Pereira

COTIZACIÓN **No. 193**
Fecha (D/M/A): 13/10/202

Cant	Descripción	Valor Unitario	Total
1	**Restauración Parque Infantil No 1** a) Tratamiento en la madera libre de hongos, polvo, asperezas y otros. b) Desmonte de techo para raspado. c) Desmonte de Túnel para sellado. d) Tejido con manila de 3/8 para barandas de puente. e) Tratamiento en deslizadores (lijado, resane y pintura). f) Completar cerramiento de la plataforma en media madera. g) Cambio de manila de ½ de polipropileno en telaraña. h) Cambio de travesaño de columpios. i) Fijación en concreto de la "A" del pórtico de columpios j) Pintura en franjas y puntas y acabado en general.	5.100.400	5.100.400
Cant	**Descripción**	**Valor Unitario**	**Total**
1	**Restauración Parque Infantil No 2** a) Tratamiento en madera. b) Tejido nuevo en telaraña con manila de polipropileno de ½. c) Desmonte de techo para raspado. d) Protecciones en media madera para acceso a Rampa. e) Instalación de burro o balancín completo (agarraderas y sillines). f) Cambio de travesaño de columpios. g) Instalación de columpios nuevos (Sillín en banda gruesa y herraje galvanizado con sistema de rodamientos). h) Cerramiento en media madera para plataforma principal. i) Pintura en general en franjas y puntas.	5.100.400	5.100.400
Cant	**Descripción**	**Valor Unitario**	**Total**
		Valor Total	**10.200.800**

Condiciones Comerciales

Orden de compra por la institución Validez de la oferta 30 días Condiciones de pago a la entrega Garantia sobre imperfectos de Fábrica

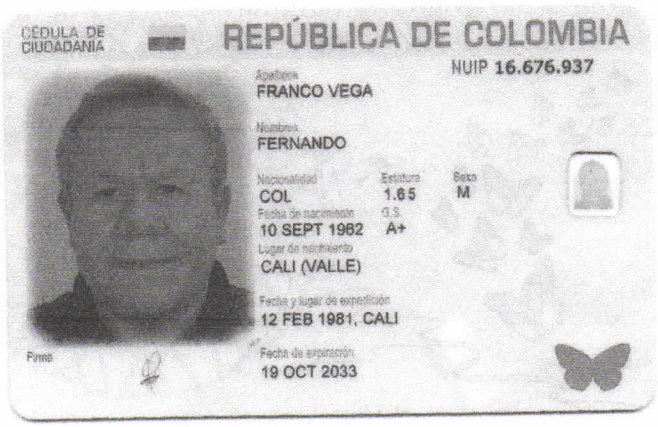
Cordialmente

ERNANDO FRANCO VEGA
LABORATORIOS Y SUMINISTROS CEL: 3155515841
EMAIL: laboratoriosysuministros@gmail.com

LABORATORIOS Y SUMINISTROS DIDACTICOS

Fabricantes y comercializadores de material para laboratorio e instrumentacion para la educación y la salud

NIT: 16.676.937-5


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 16.676.937

Apellidos
FRANCO VEGA

Nombres
FERNANDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
M

Fecha de nacimiento
10 SEPT 1962

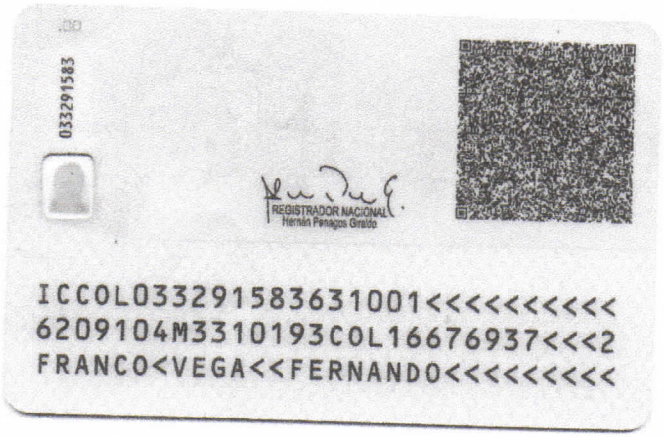
G.S.
A+

Lugar de nacimiento
CALI (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
12 FEB 1981, CALI

Firma

Fecha de expiración
19 OCT 2033


.00

0332291583

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0332915836310O1<<<<<<<<<<
6209104M3310193COL16676937<<<2
FRANCO<VEGA<<FERNANDO<<<<<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141275867661

(415)7707212489984(8020) 000014127586766 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 6 7 6 9 3 7	5	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 6 7 6 9 3 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FRANCO	VEGA	FERNANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LABORATORIOS Y SUMINISTROS DIDACTICOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal: CL 1516 108 BRR V A

42. Correo electrónico: laboratoriosysuministros@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 5 1 5 8 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 1 1 0	2 0 2 2 0 1 0 3	4 7 6 1	2 0 2 3 1 1 2 4		4 7 4 1	4 7 6 2	1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-07 / 06:16:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO VEGA FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 09:44:00
Recibo No. S000450864, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ymYRN8euXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS, DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: 606 3228599 Ext 108 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 41 #15-25 BARRIO BUENOS AIRES, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMADO.ORG.CO MENÚ JUNTA DIRECTIVA, O AL CORREO ELECTRÓNICO JURIDICACCD@CAMADO.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : FERNANDO FRANCO VEGA
Identificación : CC. - 16676937
Nit : 16676937-5
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 36830
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NRO. 16-108 BARRIO VALHER
Barrio : VALEHER
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : fernando10franco@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3155515841
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NRO. 16-108 BARRIO VALHER
Barrio : VALEHER
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : fernando10franco@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3155515841

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4769 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Distribución de material tecnológico didáctico

INFORMACION FINANCIERA

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 09:44:00
Recibo No. S000450864, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ymYRN8euXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.494.215,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.494.215,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.494.215,00
Pasivo más patrimonio: $5.494.215,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $173.660.971,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $112.879.631,00
Gastos operacionales: $26.049.145,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $34.732.195,00
Resultado del periodo: $34.732.195,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LABORATORIOS Y SUMINISTROS DIDACTICOS
Matrícula No.: 36831
Fecha de Matrícula: 16 de febrero de 2011
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 NRO. 16-108 BLOQ 3 APTO 506
Barrio : VALEHER
Municipio: Dosquebradas, Risaralda

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 09:44:00
Recibo No. S000450864, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ymYRN8euXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $173.660.971,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4690.

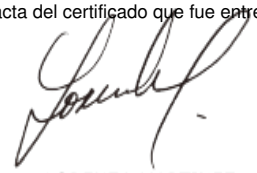
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

Señor (a) Empresario (a)

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Dosquebradas, y, además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLICÍA NACIONAL 3178965491.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16676937
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FERNANDO FRANCO VEGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CRA 21 N°11-116 APT 604	TELÉFONO:	3165720
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**6038183133**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/10/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			700880116

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																													PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 16676937	FRANCO VEGA FERNANDO	INDEPEND	PENS VEJ ACT	$ 1.750.905				NO	01																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 218.900

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304062558

PIB
10:05:28

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO FRANCO VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16676937:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:00:40 AM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16676937**
Apellidos y Nombres: **FRANCO VEGA FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 09:59:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16676937
Código de Verificación	16676937261001095924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Entidad Receptora

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FRANCO	**VEGA**	**FERNANDO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÒN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C [X] C.E [ ] PAS [ ] No **16.676.937**	F [ ] M [X]	COL [X] EXTRANJERO [ ]	**COLOMBIA**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE [X] SEGUNDA CLASE [ ] NÙMERO **16676937** DM [ ]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÒN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA **10** MES **9** AÑO **1962**	**CR 21 N 11-116 EDIF PINARES DEL RIO**
PAIS **COLOMBIA**	PAIS **COLOMBIA** DEPTO **RISARALDA**
DEPTO **VALLE DEL CAUCA**	MUNICIPIO **PEREIRA**
MUNICIPIO **CALI**	TELEFONO **3155515841** EMAIL **fernando10franco@hotmail.com**

2. FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALE A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÒN BÀSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DEL GRADO	
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	X	MES **6**	AÑO **1981**

EDUCACIÒN BÀSICA Y MEDIA

DIGITE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC: (TÉCANICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACION) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADEMICA	N° SEMEST APROBADOS	GRADUADO Si	GRADUADO No	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	N° DE TARJETA PROFESIONAL
	9	**X**		**Administracion de Empresas**	**11**	**1989**	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÙNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
LABORATORIOS Y SUMINISTROS DIDACTICOS		**X**	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
RISARALDA	**PEREIRA**	**laboratoriosysuministros@hotmail.com**

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3155515841	DIA **16** MES **02** AÑO **2011**	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE	**ADMINISTRATIVA**	**CLL 15 N 16-108 BLOQUE 3 APT 506**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
EDITORIAL NORMA		**X**	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
RISARALDA	**PEREIRA**	**servicioalclientenorma@edicionesnorma.com**

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4124455	DIA **01** MES **02** AÑO **1990**	DIA **30** MES **12** AÑO **2010**

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE DE DISTRITO	**ADMINISTRATIVA**	**Cr12 Bis 8-64**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	**20**	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	**15**	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	**35**	

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha del Diligenciamiento: **Pereira,16 Enero/2026**

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIÓN DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Institución Educativa "La Inmaculada"
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 542 DEL 24 NOVIEMBRE DE 2004

NIT. No. 891.480.061-0 DANE. 166001000476
Carrera 8ª No. 39 - 40 Teléfono: 3486456
www.lainmaculadapereira.edu.co
Pereira – Risaralda
" Con el corazón en todo lo que hacemos somos ejemplo de vida"

CONTRATO DE SUMINISTROS # 03-2025

CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA Y FERNANDO FRANCO VEGA NIT 16676937-5

Entre los suscritos, domiciliados e identificados como aparece al pie de sus firmas, **LUZ ELENA PEREZ PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 29.843.120 quien respectivamente obra en calidad de rectora y representante legal de **INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA y FERNANDO FRANCO VEGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.676.937 quien obra en condición de contratista, se celebra el presente contrato que se rige por las normas de la Ley 80 de 1993 y especialmente por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. Objeto Del Contrato: FORTALECER LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION A ESTUDIANTES CON TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPECIONALES EN EL SIMAT EN EL CONTEXTO DE LA CATEGORIA DE TECNOLOGIA. SEGÚN RESOLUCION 008294 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.** Conformación de semilleros en deportes, artes y letras para el desarrollo de los talentos de niñas y jóvenes de la institucion educativa. Adquisición Material en deportes, artes y tecnología discriminados así:

CANT	DESCRIPCION	VR/UNIT	VR/TOTAL
5	BALON VOLEIBOL V58SLC RETRO MOLTEN	$ 123,115	$ 615,575
5	BALON BALONC 12 PANEL ROJO/BLANC BGR7-RW MOLTEN	$ 83,300	$ 416,500
5	BALON MICROFUTBOL FG1501-AMA/AZU MOLTEN	$ 112,955	$ 564,775
5	COLCHONETA 1,00 X 50 X 5 D-26	$ 80,041	$ 400,205
8	CONO PLASTICO EN POLIETILENO 30 CMS DE ALTO	$ 8,454	$ 67,632
8	HULA-HULA PLÁSTICO 60 CM TUBULAR 8mm	$ 2,993	$ 23,944
4	ESCALERA DE 5 METROS CON REGLETA	$ 57,239	$ 228,956
4	CUERDA SALTAR MANGO MADERA M488-2.70 MIYAGI	$ 10,476	$ 41,904
5	AJEDREZ EN CORDOBÁN CON ESTUCHE	$ 50,980	$ 254,900
2	MESA DE DIBUJO Mueble elaborado en madera maciza de pino tríplex arauco, MDF con acabado color natural. Dimensiones: ancho – 120 cm / alto – 80 cm.	$ 570,426	$ 1,140,852
2	CABALLETE TRÍPODE GRADUABLE , Material: madera de pino Medidas: 1.30cm de alto x 50cm de ancho Color: Natural	$ 127,627	$ 255,254
1	TABLERO ACRILICO 2.40 X 1.20 Superficie en lamina acrilica cuadricula o plana de 9 mm., fondo blanco. Forma borde en aluminio con soporte para borrador y marcadores.	$ 527,527	$ 527,527
1	CABINA PRO DJ PB12E MP3 CABINA ACTIVA PRO DJ PARLANTE 12" 120W	$ 595,248	$ 595,248
2	KIT ROBOTICA STEM INCLUYE 1 Kit de Robótica Steam, 1 Kit de Robótica con inteligencia artificial, y 1 Kit de Robótica Open Source (Código Abierto), Incluyen 92 guías Pedagógicas y Plataforma Educativa de Programación. Incluye Implementación.	$ 2,472,404	$ 4,944,808

2	KIT ROBOTICA ENERGIA, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA INTELIGENTE INCLUYE 2 Kit de Robótica Steam, y 2 Kit de Robótica Open Source (Código Abierto), incluyen 97 guías Pedagógicas y Plataforma Educativa de Programación. Incluye implementación.	$ 4,960,960	$ 9,921,920
	TOTAL		$ 20,000,000

SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El precio total del contrato es de **$20.000.000 (Veinte millones de pesos mcte)** según cotización presentada y demás soportes requeridos. El pago se realizara contra entrega de la mercancía **TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** Este contrato tendrá vigencia de CUATRO días **(04)** a partir de la firma del acta de inicio. **CUARTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO:** El contratista se compromete a entregar al Establecimiento Educativo el producto relacionado con los soportes, precio y con las referencias indicadas, éste a su vez realizará el respectivo pago a la entera satisfacción, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del presente contrato. **QUINTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE RESULTADOS.** El contratista, se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la propuesta inicial presentada por el contratista y que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo. La supervisión del contrato será ejercida por la Docente de Apoyo **ALEJANDRA BLANCO MEJIA** SEXTA. **INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los servicios estipulados por la presentación del servicio. **SEPTIMA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **OCTAVA. DOMICILIO CONTRATACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Pereira y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de sus firmas. **NOVENA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES.** El Contratante, al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **DECIMA PRIMERA. INTERPRETACION Y / O MODIFICACION UNILATERAL.** Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancias entre el contratista y el Establecimiento educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes esperados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, El Establecimiento Educativo, si no logra acuerdo con el contratista , interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el Establecimiento Educativo y el contratista, no llegaren a acuerdo formal, el Establecimiento Educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros variables de la misma naturaleza. **DECIMA SEGUNDA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la **INSTITUCION EDUCATIVA,** para la vigencia fiscal de **2025,** con cargo al rubro de **APORTES A PROYECTOS ESPECIALES SGP** en el cual está previsto el gasto. **DECIMA TERCERA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Para los efectos del presente contrato, el contratista declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado y que no es empleado público ni trabajador oficial. **DECIMA CUARTA. CESION:** El presente

contrato podrá ser cedido en todo o en parte, previo acuerdo de las partes. **DECIMA QUINTA. CONTROL.** EL CONTRATANTE ejercerá el control y vigilancia del contrato por intermedio de la Administración. **DECIMA SEXTA. CONTROL. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1. la firma de las partes, 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. 3. Constancia de afiliación del contratista al sistema de Salud, ARP, Rut, Antecedentes Contraloría y Procuraduría. **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de Pereira, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley. **DECIMA SEPTIMA.** Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de efectuar un análisis de favorabilidad para la IE, en los términos que precisa la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma a los 07 días del mes de abril de 2025.

LUZ ELENA PEREZ PEREZ
RECTORA
C.C. 29.843.120

FERNANDO FRANCO VEGA
CONTRATISTA
RUT 16676937-5

ALEJANDRA BLANCO MEJIA
Supervisora

CONTRATO DE SUMINISTRO # 03-2025

Institución Educativa "La Inmaculada"
H.H. de la Providencia y de la Inmaculada Concepción
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 542 DEL 24 NOVIEMBRE DE 2004
NIT. No. 891.480.061-0 DANE. 166001000476
Carrera 8ª No. 39 - 40 Teléfono: 3366043
www.lainmaculadapereira.edu.co
Pereira - Risaralda

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 03-2025
CELEBRANDO ENTRE LUZ ELENA PEREZ PEREZ ORDENADORA DEL GASTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA Y FERNANDO FRANCO VEGA

En la fecha de hoy 07 de abril de 2025 se reunieron en la oficina de rectoría la Institución Educativa La Inmaculada, LUZ ELENA PEREZ PEREZ identificada con C.C. 29.843.120 de Toro (V) RECTORA en calidad de ordenadora del gasto de la institución y el señor FERNANDO FRANCO VEGA identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.676.937 la para realizar el acta de inicio del contrato de suministros N° 03-2025

OBJETO: **FORTALECER LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION A ESTUDIANTES CON TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPECIONALES EN EL SIMAT EN EL CONTEXTO DE LA CATEGORIA DE TECNOLOGIA. SEGÚN RESOLUCION 008294 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. Conformación de semilleros en deportes, artes y letras para el desarrollo de los talentos de niñas y jóvenes de la institucion educativa. Adquisición Material en deportes, artes y tecnología**

VALOR DEL CONTRATO: Por concepto del contrato de suministro la institucion educativa La Inmaculada pagara al contratista la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000) según contrato de suministro N°03-2025 con pagos parciales.

DURACIÓN: Cuatro (04) dias

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, pago de impuestos y aprobación de las garantías exigidas (si es del caso), de modo que el contrato No.03-2025 se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinienieron el día 07 de abril de 2025

LUZ ELENA PEREZ PEREZ
Rectora

FERNANDO FRANCO VEGA
RUT 16.676.937

ALEJANDRA BLANCO MEJIA
SUPERVISORA

INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA

Nit: 891480061-0 - PEREIRA

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia: 2025 **Nro: 6**

Fecha:	07/04/2025	**Total Solicitado:**	20,000,000.00
Tercero:	16676937 FRANCO VEGA FERNANDO		

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA

Nrodis	Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Valor
6	2.3.2.02.02.009.01	Proyectos especiales	SGP	20,000,000.00

VALOR EN LETRAS

SON VEINTE MILLONES PESOS

DESCRIPCION:

FORTALECER LOS PROYECTOS EDUCATIVOS. ESTUDIANTES CON TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES. ADQUISICION MATERIAL DE DEPORTES, ARTES Y TECNOLOGIA

Rector(a)

Tesorero(a)

Vo. Bo. Contador:

INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA
Nit. 891.480.061-0
DANE No. 166001000476
Pereira Risaralda
Lista de Chequeo Precontractual

Marque		CONTRATO No.	057 03	FECHA SUSCRIPCIÓN:		AÑO:	2025

Aplica	No Aplica	CLASE: C.S. Talentos y Habilidades Excepcionales
		DOCUMENTOS REQUERIDOS
		DEPENDENCIA ORIGEN DEL CONTRATO (Se diligencia teniendo en cuenta los documentos requeridos, según el tipo de contratación)
✓		Estudios y documentos previos
✓		Análisis del sector
	✓	Certificado de inexistencia personal de planta (Aplica solo en contratos de prestación de servicios)
		Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)
✓		Propuesta (s) y/o cotizaciones
		Cuadro comparativo de cotizaciones
✓		Formato Único de Hoja de vida DAFP
		Certificado Registro como Proovedor Secop II
		Soportes de la hoja de vida (Constancias Academicas, Certificados de Experiencia Laboral. (cuando aplica))
✓		Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (Persona Natural) o del representante legal (persona jurídica).
	✓	Copia de la Libreta Militar (contratista hombre, persona natural menor de 50 años), NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso)
✓		Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de vigencia y no sanciones (los reglamentados)
✓		Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT (Persona Natural o Juridica)
✓		Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Disciplinarios PGN, Judiciales (Policía) Persona Natural, persona jurídica y representante legal
✓		Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policia Nacional
✓		Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
✓		Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio actualizada)
		Persona Jurídica: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal)
		Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece
		Documento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal o Persona Natural que tenga empleados o trabajadores)
		Certificado de capacitación de Trabajo en Alturas (Cuando el objeto involucre trabajo en alturas)
		Minuta del contrato
		Registro Presupuestal
		Pólizas y el recibo de pago, cuando aplica, según lo establecido en los estudios y documentos previos
		Certificado de aprobación de pólizas

NOMBRE PERSONA QUE VERIFICA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
Si es Contratista de P.S. No.Contrato: _____
Firma: _____

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR

Mediante este, se documenta el ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015. Que establece que le corresponde a la entidad el deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis riesgo. La Institución debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso.

En atención a ello procedemos a continuación a analizar tres áreas fundamentales a saber:

a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

A. ANALISIS DEL MERCADO:

1. Aspectos generales del mercado:

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de **SUMINISTROS DE MATERIAL EN DEPORTES, ARTES Y TECNOLOGIA**, para empresas públicas y privadas, sin estar sujeta su contratación a requisitos particulares de índole legal. La Institución, teniendo en cuenta los procesos de contratación asociados a esta compra establecido en el Portal de Colombia Compra Eficiente, y a la necesidad existente en la Institución de compra de MATERIAL PARA TALENTOS EXCEPCIONALES, propiciando las condiciones necesarias para **REALIZAR COMPRA DE MATERIAL EN DEPORTES ARTES Y TECNOLOGIA** considera que lo más viable para cumplir la obligación es celebrar este contrato.

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO O SERVICIO INSTITUCIONAL

2. Precios de mercado.

Para la determinación del valor se tiene en cuenta primordialmente el estudio de mercado realizado con cotizaciones suministradas por proveedores de la ciudad de Pereira, igualmente se tiene en cuenta la celebración de contratos similares que se han realizado en los últimos años de compra de MATERIAL PARA TALENTOS EXCEPCIONALES contratos que nos sirvió como referencia para este estudio.

3. Aspectos legales:

La selección de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso, se someten a las normas de la contratación pública. Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el decreto Reglamentario 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás normas pertinentes. Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participan en los procesos de selección.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA:

1. Adquisiciones previas de la Institución:

Para efectos de determinar el análisis de la demanda, se tiene en cuenta los contratos realizados por la institución, en vigencias anteriores con el mismo objeto contractual al que se pretende contratar, en donde se obtiene precios de referencia sobre la contratación para compra de suministros o prestación de servicios.

C. ANALISIS DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores del Sector:

D. CONCLUSIONES VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

1. Proyección cantidades mínimas.

En atención a lo anteriormente descrito y con base en las cotizaciones recibidas, se proyectan las cantidades, el valor unitario y el presupuesto oficial para la contratación que se va a realizar.

E. ANALISIS FINANCIERO

Los Indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Institución debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. (Si es del caso)

Si en el proceso de contratación no es obligatorio que los oferentes cuenten con RUP, la institución de forma autónoma, definirá los requisitos habilitantes.

LUZ ELENA PEREZ PEREZ
RECTORA

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 10:03:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16676937** y Nombre: **FERNANDO FRANCO VEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148762167** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16676937 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 10:05 AM

Código Verificación: **1683ZHALRS**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:28 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16676937,** Apellidos y Nombres **FRANCO VEGA FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LABORATORIOS Y SUMINISTROS**, con NIT **166769375-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PEREIRA, **30/09/2026**
RISARALDA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor FERNANDO FRANCO VEGA** con **Cédula de Ciudadanía** número **16676937**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	**0560540660126652**
Fecha de apertura	**04/05/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA